

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

RIOFRÍO DE ALISTE

Anuncio

Aprobado inicialmente el padrón de la tasa de recogida de basura año 2024, se expone al público en la Secretaría de este Ayto. por espacio de 15 días desde la publicación del presente en el B.O.P., de la Provincia, al objeto de que se puedan presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

Transcurrido el referido plazo, sin que se haya realizado reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

Riofrío de Aliste, 5 de febrero de 2024.-El Alcalde.

R-202400375

